

Requerimiento de información

Consulta preliminar al mercado

Contratación del servicio de agencia de viajes para la gestión en la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal del BCBVC

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, BCBVC, se encuentra en fase preparatoria de un nuevo proceso de contratación del servicio de agencia de viajes para la gestión en la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal del BCBVC.

En cumplimiento del artículo 62.1 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y con el fin de estructurar el presupuesto referencial, definir la estrategia de contratación y promover la concurrencia, se invita a las agencias de viajes a participar en esta consulta preliminar, respondiendo a las siguientes preguntas:

1. Considerando que este servicio contempla un plazo de 365 días al año y requiere atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, **¿Cuál es el tiempo promedio que su empresa requiere para atender solicitudes de cotización, reserva y emisión de pasajes nacionales e internacionales?**
2. Es fundamental optimizar los recursos económicos institucionales mediante la comparación de tarifas, itinerarios y alternativas de aerolíneas que ofrezca la agencia de viajes contratada. **¿Qué herramientas tecnológicas o sistemas utiliza su empresa para realizar la búsqueda, comparación y gestión de alternativas de vuelos?**
3. **¿Qué requisitos o acreditaciones son necesarios para que una agencia de viajes pueda prestar adecuadamente el servicio de emisión y gestión de pasajes nacionales e internacionales para una entidad pública?**
4. Con el fin de contar con la emisión oportuna de seguros de viaje para los desplazamientos internacionales del personal del BCBVC, precautelando su seguridad e integridad durante el cumplimiento de sus funciones fuera del país. **¿Cuál es la cobertura más conveniente para la entidad contratante para la adquisición de seguros de viaje internacional?**

La participación es facultativa, no otorga ventajas ni constituye causal de exclusión para el proceso posterior. La información recibida se incorporará al expediente y se publicará en el Portal de Contratación Pública.

Las respuestas deberán remitirse hasta el 07 de septiembre de 2026 al correo electrónico: amosquera@bomberos.gob.ec